Nombre del Contratista: DORIAN ALFREDO JOVEL ROJA **Cedula:** 7.703.647 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 16.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 16.000.000
Certificado de Disponibilidad N° 2025.CEN.01.000695 del 30/01/2025 **Registro Presupuestal N°** 2025.CEN.01.003734 del 10/03/2025 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: ***1)*** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio hasta el último día del respectivo mes ***2)*** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (01) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.000.000,oo) M/CTE**, y/o un pago proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente **dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución** y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA ENTIDAD DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACION, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO PARA LA REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 12 de Marzo de 2025

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de Julio de 2025

Registro Banco de Proyectos: 2024410010085

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

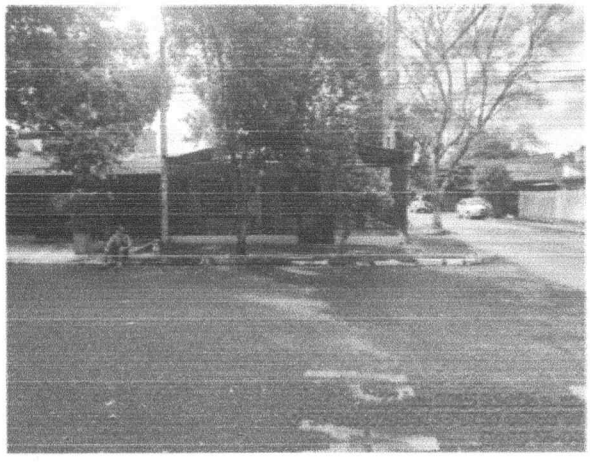
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radicó sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Para este periodo no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Para este periodo no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó informe mensual sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista NO está obligado a la facturación electrónica conforme la reglamentación vigente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Cumplió con las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales. Apoyando con la atención a los ciudadanos en las instalaciones de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, en materia de mejoramiento de vivienda.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

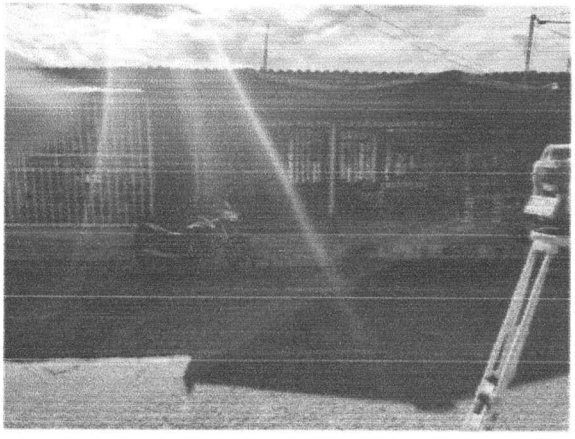
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento urbano para la reducción del déficit habitacional en el municipio de Neiva.	Apoyó en la implementación y seguimiento de planes y programas de desarrollo urbanístico, asegurando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento urbano para la reducción del déficit habitacional en el municipio de Neiva. En los procesos constructivos del proyecto "Cambia mi casa – 99 Mejoramientos", que consiste en noventa y nueve (99) mejoramientos de vivienda en la zona urbana de la comuna 9 del Municipio de Neiva. De las cuales se han ejecutado catorce (14) mejoramientos. Estando a la espera de la continuidad de las obras por el constructor.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la realización de vistas de campo, para verificar el avance y la calidad en las intervenciones en desarrollo urbanístico y mejoramiento urbano, identificando oportunidades de ajuste y optimización.	Apoyó en la realización de cuatro (04) vistas de campo, para verificar el avance y la calidad en las intervenciones en desarrollo urbanístico y mejoramiento urbano, identificando oportunidades de ajuste y optimización. • Carrera 1 D No. 66 – 04 B/ Mira Rio III. 

Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

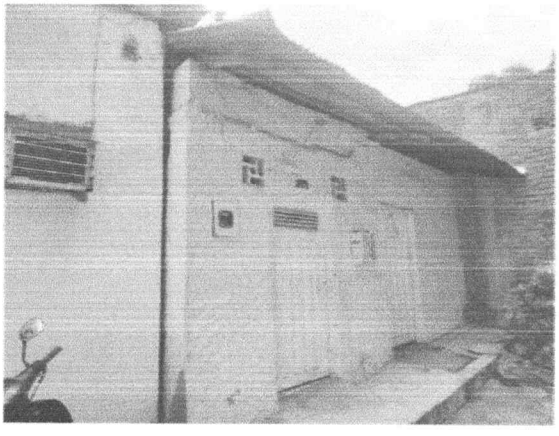
- Calle 80 No. 1l – 09 B/ Vicente Araujo.



- Carrera 24 No. 7 – 24 B/Jose Antonio Galan.



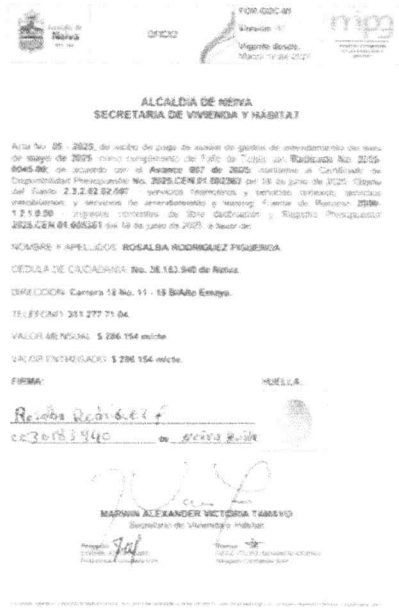
- Calle 16 No. 7B – 67 IN B/ Camponuñez.



Apoyar la gestión y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad.	Apoyó la gestión y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) relacionadas con los proyectos de desarrollo urbanístico y habitacional, garantizando atención oportuna y efectiva a la comunidad, proyectando **treinta y dos (32)** oficios (Los cuales se encuentra en el archivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat).

2023-455	4-Jun-25	SHARIA CRISTINA SOTO ORTIZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107791	20250604_102401_RECIBO	107791
2024-991	9-Jun-25	CONSULTORIAS JURIDICAS LOGISTICAS Y ADMINISTRATIVAS	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108040	20250609_102401_RECIBO	108040
2025-998	9-Jun-25	NEIVA BAJA DE CALIDAD	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108070	20250609_102401_RECIBO	108070
2023-899	9-Jun-25	LAURA ROCIO NARVAEZ MORENO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107899	20250609_102401_RECIBO	107899
2020-884	10-Jun-25	GERMAN CARRERO RAMIREZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107920	20250610_102401_RECIBO	107920
2019-899	10-Jun-25	JOSE TORRES SOLORZANO CASTRO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107921	20250610_102401_RECIBO	107921
2020-894	11-Jun-25	CARMEN YEPES OSPINA	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108102	20250611_102401_RECIBO	108102
2025-995	12-Jun-25	SHARIA ROSALBA RODRIGUEZ LAVAO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107748	20250612_102401_RECIBO	107748
2024-902	12-Jun-25	LAURA DEL CARMEN GUERRERO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108042	20250612_102401_RECIBO	108042
2025-903	12-Jun-25	CLAUDIA BETTY HERNANDEZ TORRES	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107680	20250612_102401_RECIBO	107680
2023-904	13-Jun-25	LORENA ELIZABETH MORENO RODRIGUEZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108256	20250613_102401_RECIBO	108256
2025-905	13-Jun-25	SHARIA CRISTINA SOTO ORTIZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108258	20250613_102401_RECIBO	108258
2025-906	13-Jun-25	ALFONSO CHAVES GUTIERREZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107299	20250613_102401_RECIBO	107299
2025-907	13-Jun-25	LAURA DANIA CALDERON SUAREZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107299	20250613_102401_RECIBO	107299
2025-908	16-Jun-25	MARIO ORJUELA	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108078	20250616_102401_RECIBO	108078
2025-909	16-Jun-25	LEIDY JOHANA HERRERA ROJAS	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108099	20250616_102401_RECIBO	108099
2023-910	18-Jun-25	TATIANA DIAZ PEREZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108256	20250618_102401_RECIBO	108256
2025-911	18-Jun-25	TATIANA DIAZ PEREZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108260	20250618_102401_RECIBO	108260
2024-997	20-Jun-25	YURI NATALI NUÑEZ RODRIGUEZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108047	20250620_102401_RECIBO	108047
2025-564	20-Jun-25	RUBIELA CELIS GONZALEZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108084	20250620_102401_RECIBO	108084
2023-965	20-Jun-25	CARMEN ROMERO DE CELIS	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108085	20250620_102401_RECIBO	108085
2025-966	20-Jun-25	OLVIDO PLAZAS PUENTES - ASESORIAS SECRETARIA PRIVADA	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108084	20250620_102401_RECIBO	108084
2025-967	20-Jun-25	MARIA JACQUELINE TRIVIÑO GONZALEZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108087	20250620_102401_RECIBO	108087
2025-970	24-Jun-25	JEAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 107964	20250624_102401_RECIBO	107964
2025-981	25-Jun-25	MARIA FERNANDA LOZANO MORENO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108081	20250625_102401_RECIBO	108081
2023-984	25-Jun-25	MARIA FERNANDA CRISTANCHO HERRERA	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108083	20250625_102401_RECIBO	108083
2024-994	26-Jun-25	ALEJANDRO QUINTANILLA CELIS	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108109	20250626_102401_RECIBO	108109
2025-987	26-Jun-25	ELSA QUINTERO LOZANO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108082	20250626_102401_RECIBO	108082
2025-989	26-Jun-25	ALEJANDRA SANCHEZ QUINTERO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108101	20250626_102401_RECIBO	108101
2025-990	26-Jun-25	ALEJANDRA SANCHEZ QUINTERO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108100	20250626_102401_RECIBO	108100
2025-991	26-Jun-25	ALBA STELLA STERLING BARRERA	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108087	20250626_102401_RECIBO	108087
2025-992	26-Jun-25	ALBA LUZ CABRERA	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108088	20250626_102401_RECIBO	108088
2025-999	26-Jun-25	ORLANDO CASTRO BOTERO	RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA CON ID 108090	20250626_102401_RECIBO	108090

Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional.	Apoyó en el seguimiento a las metas establecidas en los proyectos de inversión, velando por su cumplimiento y alineación con las estrategias de reducción del déficit habitacional. Realizando los trámites pertinentes para el pago de auxilio de canon arrendamiento, como cumplimento al Fallo de Tutela con Radicado No. **2015-0045-00,** a favor de la señora ROSALBA RODRIGUEZ FIGUEROA, el cual consiste, en dar solucionar de manera temporal la situación de una (01) familia, hasta la entrega material de una vivienda.



ALCALDÍA DE NEIVA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Acta No. 05 - 2025, de fecha de inicio de inicio de gestión de otorgamiento de paz y salvo de mayo de 2025 como cumplimiento del Folio de Tradición con Radicado No. 2025-6045-06, de acuerdo con el **Avance 007 de 2025**, contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025.CEN.01.0002362** del 10 de junio de 2025, Objeto del Rubro **2.3.2.02.02.007** - servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing; Fuente de Recurso **2020-1.21.0.20** - Ingresos corrientes de libre destinación y Registro Presupuestal **2025.CEN.01.0005261** del 10 de junio de 2025, a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS: **ROSALBA RODRIGUEZ PIGUENDA**

CEDULA DE CIUDADANIA: **No. 36.163.940 de Neiva**

DIRECCION: **Carrera 18 No. 11 - 15 BrAlto Emayo.**

TELEFONO: **321 277 71 04**

VALOR MENSUAL: **$ 286.154 mlcte**

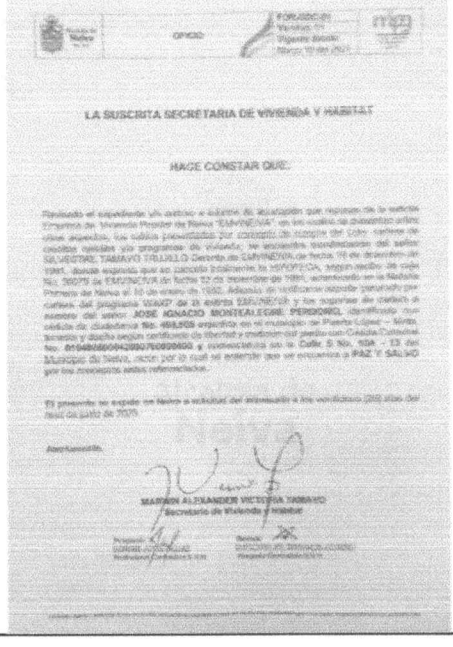
VALOR ENTREGADO: **$ 286.154 mlcte.**

FIRMA: HUELLA:

Rosalba Rodriguez P.
c.c 36163940 de Neiva Huila

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat

- Se realizo proyección de paz y salvo, revisado el expediente y/o archivo e informe de liquidación que reposan de la extinta Empresa de Vivienda Popular de Neiva "EMVINEIVA", en los cuales se presentan entre otros aspectos, los saldos presentados por concepto de compra del Lote, cartera de créditos ejidales y/o programas de vivienda, al señor **JOSE IGNACIO MONTEALEGRE PERDOMO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 498.505,** del predio con nomenclatura en la **Calle 5 No. 10A - 13** y Cédula Catastral No. **010400000042000700000000.**



LA SUSCRITA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

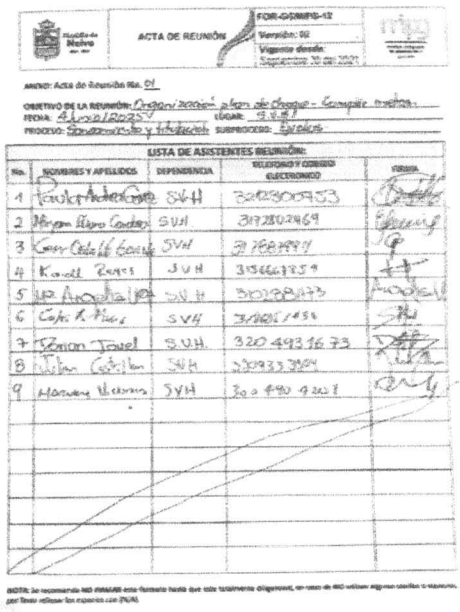
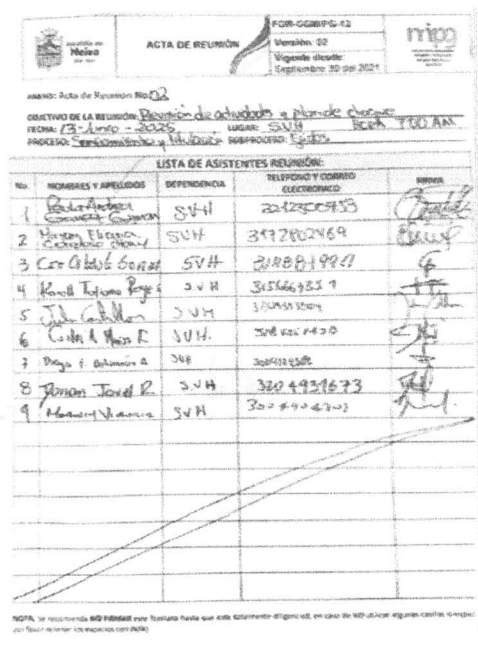
HACE CONSTAR QUE:

Revisado el expediente y/o archivo e informe de liquidación que reposan de la extinta Empresa de Vivienda Popular de Neiva "EMVINEIVA" en los cuales se presentan entre otros aspectos, los saldos presentados por concepto de compra del Lote, cartera de créditos ejidales y/o programas de vivienda, se encuentra coordinado del señor SALVADOR TAMAYO TRUJILLO Gerente de EMVINEIVA de fecha 19 de diciembre de 1991, donde expresa que se cancela totalmente la PROPIEDA, según recibo de caja No. 39075 de EMVINEIVA de fecha 12 de diciembre de 1991, actuando en la fecha Primero de Neiva el 10 de enero de 1992, Acuerdo de ratificación expedido posteriormente cartera del programa VIVAP de la extinta EMVINEIVA y los soportes del contrato al número del señor **JOSE IGNACIO MONTEALEGRE PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 498.505** expedida en el municipio de Puerta Lopez — Meta, soltero y dueño según certificado de libertad y matrícula del predio con Cedula Catastral No. **010400000042000700000000** y nomenclatura en la: Calle 5 No. 10A - 13 del Municipio de Neiva, razón por la cual se entiende que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por los conceptos antes referenciados.

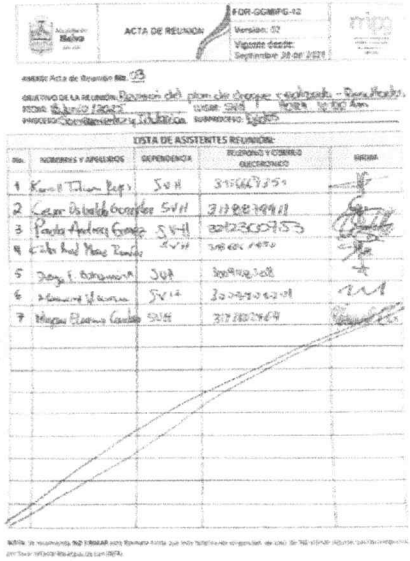
El presente se expide en Neiva a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat

Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los planes y programas de mejoramiento y desarrollo urbanístico, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	Continúa apoyando, en la consolidación de informes, la gestión de trámites y la participación en reuniones sobre la ejecución y resultados de los planes y programas de mejoramiento y desarrollo urbanístico, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas. • Reunión del 04 de junio de 2025:  • Reunión del 13 de junio de 2025: 

- Reunión del día 18 de junio de 2025.



ACTA DE REUNIÓN — FOR-GDMPG-12 — Versión: 02 — Vigente desde: Septiembre 30 de 2021

ANEXO: Acta de Reunión No. 03

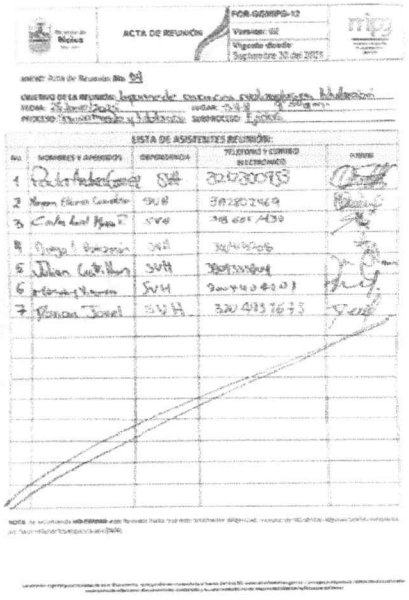
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Revisión del plan de trabajo y cronograma - Rendimientos.
FECHA: 18 junio 2025 LUGAR: SVH HORA: 10:00 Am.
PROCESO: Seguimiento y Evaluación SUBPROCESO: Ejecución

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Karol Tatiana Rojas	SVH	3176679759	
2	Cesar Oswaldo Gonzalez	SVH	3118839911	
3	Paola Andrea Gonzalez	SVH	3012300953	
4	Carlos Raul Mesa Ramos	SVH	318 601 4830	
5	Jorge I. Barrera	SVH	3004992308	
6	Johan Camilo Ibarra	SVH	3044040401	
7	Yeison Jovel	SVH	320 493 7673	

NOTA: Si requiere más espacio para firmar, por favor anexe hoja adicional

- Reunión del día 25 de junio de 2025.



ACTA DE REUNIÓN — FOR-GDMPG-12 — Versión: 02 — Vigente desde: Septiembre 30 de 2021

ANEXO: Acta de Reunión No. 04

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Ingreso de contratista [illegible]
FECHA: 25 junio 2025 LUGAR: SVH HORA: 9:30 am
PROCESO: Seguimiento y Evaluación SUBPROCESO: Ejecución

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Paola Andrea Gonzalez	SVH	3012300953	
2	Yeison Elorza Cuellar	SVH	3172672469	
3	Carlos Raul Mesa R.	SVH	318 601 4830	
4	Jorge I. Barrera	SVH	3004992308	
5	Johan Camilo Ibarra	SVH	3044040401	
6	[illegible]	SVH	3044040401	
7	Yeison Jovel	SVH	320 493 7673	

NOTA: Si requiere más espacio para firmar, por favor anexe hoja adicional

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	12/03/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones.

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de junio de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato.

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
No. 2026.CEN.01.003744	ABR – 09 - 2025	$ 2.533.333	$ 2.533.333	$ 13.466.667
No. 2026.CEN.01.005746	MAY – 08 - 2025	$ 4.000.000	$ 6.533.333	$ 9.466.667
No. 2026.CEN.01.007445	JUN – 12 - 2025	$ 4.000.000	$ 10.533.333	$ 5.466.667
PENDIENTE	PENDIENTE	$ 4.000.000	$ 14.533.333	$ 1.466.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 16.000.000	$ 0	$ 16.000.000	$ 14.533.333	$ 1.466.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Octava - Garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. **25010410004342 del 11/03/2025**.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de **MAYO** según planilla **No. 87273496**, discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril	$ 200.000
PENSIÓN	Abril	$ 256.000
RIESGOS PROFESIONALES	Abril	$ 8.400
	TOTAL	**$ 464.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento.

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios **Profesionales No. 0595 de 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de junio de 2025**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.000695	2025.CEN.01.003734	2000-1.2.1.0.00	$ 4.000.000
Valor a Pagar			**$ 4.000.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **CUARTO** pago parcial **(4/5)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el primer (01) día del mes de julio de 2025.

MARWIN ALEXANDER VICTORIA TAMAYO
Secretario de Vivienda y Hábitat
SUPERVISOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva